

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de enero de 2021.

Divisorio No. 2017 – 00101

La transacción arrimada por la parte actora, póngase en conocimiento de las partes en común por el término de tres (3) días de conformidad con lo normado en el inciso 2 del artículo 312 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 004, del 26 de enero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría